

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

52 *RESOLUCIÓN 91/2010, de 6 de abril, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión del servicio público, en régimen de concierto, denominado “Servicio itinerante de prevención de las adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 9/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Diseño, planificación, ejecución y evaluación de un servicio itinerante de prevención de las adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, punto 10).
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 2.347.680,95 euros.
 - IVA (16 por 100): 375.628,95 euros.
 - Importe total: 2.723.309,90 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: “Alegría Activity, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.270.086,36 euros (16 por 100, IVA incluido).
 - e) Fecha inicio ejecución del contrato: 1 de abril de 2010.

Dado que el inicio de ejecución del contrato se estipuló a fecha fija (1 de marzo de 2010), se ha procedido a realizar los ajustes proporcionales en el precio del contrato que se corresponde con la reducción del plazo debida al retaso en el comienzo de la ejecución del contrato y, en consecuencia, de las prestaciones del contratista (cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de abril de 2010.—La Directora-Gerente, Almudena Pérez Hernando.

(03/17.568/10)